



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 28 OCTUBRE DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y XALAPA, VERACRUZ.

Por videoconferencia, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2021, desde las ciudades de México y Xalapa, Veracruz, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buyila Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la C.P. Claudia Sánchez Álvarez y como Prosecretario al Lic. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Noé Ortiz López solicitó a la Secretaria de la sesión, C.P. Claudia Sánchez Álvarez, verificara con base en las acreditaciones la existencia del quórum legal, encontrándose presentes catorce de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.



Una vez determinada la existencia del quórum legal por parte de la Secretaria de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 25 y 28 del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación de la C.P. Claudia Sánchez Álvarez y del Lic. Rubey Baza Román como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 14 de un total de 14 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.



Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Orden del día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del primer semestre del año 2021.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre del año 2021, que presenta el Titular del INECOL.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del primer semestre del año 2021, presentado por el Titular del INECOL.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
13. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.II.2021:

Con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Instituto de Ecología, A.C., celebrada el 28 de octubre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y Xalapa, Veracruz.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 celebrada el 20 de mayo por videoconferencia desde las Ciudades de México y Xalapa, Veracruz, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y Secretaria de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones II y XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C. aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 20 de mayo por videoconferencia desde las ciudades de México y Xalapa, Veracruz, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director del Centro Dr. Miguel Rubio Godoy, para que de manera breve informara el cumplimiento de acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy agradeció a todas las Consejeras y Consejeros que lo acompañaron en la sesión, procediendo a mencionar que la fecha que se está reportando es al 30 de junio, indicando que los detalles se encontraban en la carpeta y si tuvieran alguna duda se aclararía, siendo los siguientes:

- Con respecto al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno se tienen cinco los cuales se encuentran en proceso.
- Sobre el cumplimiento de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación (CEE) se tienen catorce, seis de ellas en proceso y ocho atendidas.
- Respecto al cumplimiento de recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación se tienen trece, seis de ellas en proceso y siete atendidas.
- Finalmente respecto al cumplimiento de recomendaciones de los Comisarios Públicos a los Estados financieros Dictaminados se tienen dos, las cuales han sido atendidas.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

El Presidente Suplente solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.

El Dr. Miguel Rubio Godoy presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Comisario Público Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al primer semestre de 2021.

El Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera comentó que daría lectura a las recomendaciones del Instrumento de Opinión a reserva de hacerlo llegar con su debida formalidad íntegramente, mencionando que, una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional adicionalmente a lo señalado en la opinión de los Comisarios, se formulaban las siguientes:

Recomendaciones.

1. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021.
2. Continuar atendiendo el acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, así como su similar modificatorio publicado el 17 de agosto de 2021.
3. En el ámbito de su competencia, continuar con la atención al acuerdo por el que se expide la estrategia digital nacional 2021- 2024 y al diverso, acuerdo por el que se emite las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021.
4. Continuar con las gestiones relativas a la atención del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.
5. Promover entre las personas servidoras públicas adscritas al Instituto el uso del sistema ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual y oportuna de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por el trabajo desempeñado dentro del Instituto, así como por su optimismo en la presentación ya que tiene muchos resultados que presumir.
- Preguntó cómo se resolvió la problemática de las TIC's, cómo está ahora en cuanto a la adquisición de equipo o cómo se han podido subsanar esas preocupaciones que en otras reuniones se habían externado.
- Respecto a las contrataciones de personal externo consultó como se está haciendo este proceso de contrataciones por proyectos externos.

Dr. Pedro Iván González Chi:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por todos los resultados obtenidos en este periodo de tanta dificultad para la ciencia y preguntó respecto de la diversificación de las fuentes de financiamiento de los proyectos, solicitando platicara cómo lo ha tomado la comunidad, cómo logró que este cambio se diera hacia la búsqueda de fondos de financiamientos alternos a los que tradicionalmente se tienen.

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por el excepcional trabajo realizado y los resultados obtenidos en esta época tan complicada de escasez de recursos.
- Preguntó respecto a la patente que se aprobó el año pasado o no hace mucho sobre las moscas, si hay alguna empresa que esté interesada, ya que la preocupación que se tiene cuando se habla de patentes es que se pueda licenciar para poder exportarse y que haya un beneficio para todos.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Comentó que le sorprendió mucho lo de las 25 plazas nuevas, por lo que preguntó cómo se están gestionando u organizando estas contrataciones, si hay algún plan hecho, es todo un contingente que llega a apoyar ciertas áreas; cómo se distribuyó ese personal, que áreas están cubriendo, vienen a reforzar las que ya se tienen o se crearon nuevas o las dos cosas.

- Felicito por un convenio que le tocó ver al INECC con INECOL sobre los humedales urbanos dentro de los Programas Nacionales Estratégicos del CONACYT que debe de estar empezando este semestre.

Dra. Patricia Koleff Osorio:

- Se unió a las felicitaciones para el Dr. Miguel Rubio Godoy y todo el grupo de investigadores que forman parte del INECOL, comentó que le da gusto ver que están trabajando estas líneas tan fuertemente de la divulgación, que son tan relevantes para el alcance de toda la población, trabajar con las comunidades.
- Le llamó la atención el número de donantes privados y preguntó si fue atendiendo a convocatorias o fue por acercamiento.
- Respecto al trabajo de campo preguntó cómo se piensa subsanar todo el que no se ha podido realizar en casi dos años, ya que muchas de las investigaciones dependen de salir.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Agradeció a todos los Consejeros y Consejeras por las felicitaciones y comentó que las haría extensivas a la comunidad.
- Atendiendo los comentarios de la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera indicó que se siguen teniendo preocupaciones, se ha hecho circo, maroma y teatro para poder cambiar cosas, pero también es muy importante rescatar el optimismo, es un periodo súper difícil, desde el 20 de marzo del año anterior y apenas el lunes pasado se reiniciaron labores presenciales al 50%, periodo larguísimo en el que se tuvo que ser muy flexible, resiliente, creativo y muy optimista, ahí están los números, la gente se reinventó, el Instituto se reinventó; respecto a la problemática de TIC's sigue doliendo pues el servidor más nuevo tiene ocho años y los otros son más viejos y se pasan parchándolos, se sigue teniendo un agujero presupuestal enorme porque se sigue con partidas ridículamente bajas como un millón de pesos para mantener 42 mil metros cuadrados de infraestructura y con cero pesos para mantener los equipos que tenemos en esos 42 mil metros cuadrados de infraestructura entonces subsiste dicha problemática y si acabó la presentación en un tono optimista es que es parte de la obligación que tienen como Directores, ahora que reinician labores es muy importante que no se transmita pesimismo sino lo contrario optimismo, energía, ganas de seguir para adelante porque es lo único para salir del hoyo; de las contrataciones de personal externo mencionó que sigue siendo una pesadilla, no entiende cómo es posible que un proyecto estratégico del Gobierno Federal "El Tren Maya" solicite apoyo y se pide formalmente contratar a 20 personas, durante meses se la pasó dando justificaciones a funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y después de seis meses dijeron que no se podía hacer, pero al firmar un contrato estaba la credibilidad y la reputación institucional de por medio por lo que no se iba a dejar botado al Tren Maya, y fueron técnicos, investigadores, alumnos y se sacó el trabajo a marchas forzadas, cosa que hubiera sido absolutamente imposible si no tuviera una comunidad académica comprometida, con la camiseta no puesta sino tatuada, porque a la fecha le siguen diciendo que no puede contratar 20 personas para atender un proyecto que es estratégico para el Gobierno Federal, una instancia del Gobierno Federal le solicita apoyo y otra del mismo Gobierno Federal le pone obstáculos y le prohíbe hacer las cosas, eso lamentablemente no ha cambiado.
- En cuanto a la pregunta del Dr. Pedro Iván González Chi sobre la diversificación de fuentes y financiamiento, mencionó que todos los que tenían contacto con las empresas de trabajo previo como las cementeras, la Nestlé, etc., en esta época que esta tan

complicada y que se tiene que ser flexible y proactivo se acercaron a las empresas y rindió fruto, gracias a la comunidad que está completamente comprometida con lo que tiene que hacer, si la Dirección no les puede proporcionar los recursos no se quejan sino que se ponen las pilas y se ponen a buscar cómo seguir haciendo lo que se tiene que hacer.

- Respecto a la pregunta del Dr. Miguel Ángel Gómez Lim de la patente de las moscas de la fruta comentó que no estaba seguro si ya se tiene un comprador interesado o no, pero mencionó que ese proyecto surgió de una colaboración con una empresa citrícola que está en Veracruz y muchos de los ensayos se hicieron en los campos de esta compañía citrícola por lo que no le sorprendería que fuera fácil ver si hay interés en desarrollar o utilizar esta tecnología, no se pierde de vista que no sirve de mucho tener muchas patentes si no se hace un intento por comercializarlas y procurar recuperar la inversión institucional que se ha hecho en ellas.
- En cuanto a la pregunta de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo de cómo se le hizo para contratar 25 nuevas plazas, mencionó que con mucha paciencia porque no es que se hayan creado tantas plazas, fueron algunas jubilaciones y lamentablemente algunos fallecidos por lo que se fueron acumulando las plazas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cerraba la posibilidad de contratar personal, por lo que se fue preparando poco a poco y en cuando se pudo se lanzaron de golpe las convocatorias para ocupar las 26 plazas que se tenían vacantes, asimismo, le agradeció por destacar el proyecto de carbono azul en el cual están colaborando el INECC y el INECOL.
- Respecto a la pregunta de la Dra. Patricia Koleff Osorio, mencionó que la divulgación le parece fundamental, y al igual que la CONABIO que también ha hecho un papel fantástico en divulgación, el INECOL comparte esa filosofía de que es súper importante comunicar lo que se hace y más en estos tiempos que atravesamos; en cuanto al trabajo de campo mencionó que con el decreto de la jornada nacional de sana distancia se estableció que cada Director de las entidades pudiera determinar cuáles eran las actividades esenciales y esas estaban permitidas siempre y cuando se llevaran a cabo con precauciones y para él una de las cosas que eran esenciales porque es la razón de ser del Instituto era por ejemplo mantener el trabajo de campo de estudios de largo aliento, se tienen 10 ó 40 años de datos y sería criminal no ir a tomar esos datos, entonces sí se mantuvo el trabajo de campo con muchísimo cuidado y afortunadamente nadie ha muerto por contagio de COVID; no se detuvo completamente el trabajo de campo ni de gabinete porque era esencial, lo mismo si se tienen organismos vivos que se tenían que ir a alimentar, o la nómina que nunca se dejó de pagar, etc., y ahora que ya se están reiniciando actividades se espera que se recupere el tiempo perdido.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer

semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para presentar el Informe.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que los detalles se encontraban en la carpeta, indicando que siguiendo el decreto de extinción de los fideicomisos se hizo todo lo que se tenía que hacer, enterando en ceros el saldo para la presente carpeta de Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 6.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo, con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que presentara el Programa Anual de Trabajo del INECOL para el año siguiente.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que los detalles se encontraban en la carpeta, al igual que el año pasado lo que se hizo fue convocar a la comunidad, particularmente al Consejo Interno, y por consenso establecer cuáles eran las metas realistas a las que se podían comprometer a realizar con toda responsabilidad y ésto fue lo que se propuso.

El Presidente Suplente agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy por la presentación realizada sobre este punto, y al no haber comentarios, se dictó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.II.2021:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

El Presidente Suplente mencionó que ya se había presentado en la sesión de COCODI el pasado 06 de agosto del presente año y cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que realizara la presentación.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que se han tenido todas las sesiones de COCODI como lo marca la Ley y resaltó la fructífera colaboración entre el INECOL y el Órgano Interno de Control; así mismo, agradeció el acompañamiento de CONACYT que ayudó a destrabar asuntos importantes que había observado la Secretaría de la Función Pública hace un par de años, concretamente la manera en que se evalúa el desempeño de los Técnicos Académicos, algunas imprecisiones que tiene el Estatuto del Personal Académico y en la última sesión del COCODI se llegó a un acuerdo de que estos instrumentos se revisarían y se someterían pronto al jurídico del CONACYT para poder actualizarlos y formalizarlos cuanto antes, lo cual es positivo pues el retraso en modificarlos causaba malestar y algunas complicaciones internas, reiteró el agradecimiento por el apoyo y colaboración de la Secretaría de la Función Pública y el CONACYT para actualizar estos documentos; concluyó diciendo que en el resto de los asuntos razonablemente se está al corriente y al término del año se espera que no haya ningún pendiente que reportar.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente manifestó que se daba por presentado el informe, y paso al siguiente punto del orden del día

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara cada uno de los acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy procedió a dar lectura al acuerdo siguiente.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$360,873,571.00 (Trescientos sesenta millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 00/M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.II.2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el Instituto de Ecología, A.C., por un monto de: \$360,873,571.00 (Trescientos sesenta millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 00/M.N.). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto PPEF
1. Gasto de	\$ 297,063,260.00	\$ 63,810,311.00	\$ 360,873,571.00
Servicios Personales	245,661,849.00	16,420,263.00	262,082,112.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y	4,258,989.00	7,326,000.00	11,584,989.00
Servicios Generales	46,472,421.00	38,964,048.00	85,436,469.00
Subsidios	670,001.00	1,100,000.00	1,770,001.00
2. Programa de	0.00	0.00	0.00
3. Total Gasto	\$ 297,063,260.00	\$ 63,810,311.00	\$ 360,873,571.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 9.CD.O.II.2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar para el ejercicio fiscal 2022 las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.II.2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza

para el ejercicio fiscal 2022 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL TECHO DE GASTO DEL CPI POR RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES A LOS PROGRAMADO Y DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19, fracción III párrafo segundo, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracciones VII y XIII, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la posible obtención de recursos excedentes superiores a lo programado en el presente ejercicio fiscal por hasta \$39'830,347.00 (Treinta y nueve millones ochocientos treinta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N).

Proveniente de contratos de prestación de servicios de investigación con el sector empresarial, para aplicar a los siguientes destinos de gasto.

Concepto de Gasto	Monto
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$39'830,347.00
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	\$0.00
Proyecto de Inversión [Señalar cartera]	\$0.00
Otros [Señalar destino]	\$0.00
Total	\$39'830,347.00

Asimismo, se solicita autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión autorizados. La entidad informará a la SHCP, sobre el origen, monto, destino y criterio de aplicación de estos recursos, a través de los sistemas establecidos a tal fin.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.II.2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19, fracción III párrafo segundo, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracciones VII y XIII del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la posible obtención de recursos excedentes superiores a lo programado del ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad de \$39'830,347.00 (Treinta y nueve millones ochocientos treinta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos.

Concepto de Gasto	Monto
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$39'830,347.00
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	\$0.00
Proyecto de Inversión [Señalar cartera]	\$0.00
Otros [Señalar destino]	\$0.00
Total	\$39'830,347.00

12 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que dio lectura a un breve resumen de las actividades realizadas.

En la formulación del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), se realizó con base en los lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico, el mapa de riesgos institucional, las Notas Metodológicas No. 1 y 5; centrándose básicamente en los niveles de los objetivos "Prevenir, Detectar e Inhibir" y los niveles de resultados "Controlar, Mejorar, Verificar, Investigar y Sancionar".

Respecto al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) mencionó que se celebraron dos sesiones una el 26 de febrero y la otra el 23 de abril de 2021, se dio seguimiento a las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, mismas que fueron verificadas para avalar el cumplimiento de los avances trimestrales que reportó la entidad.

Se verificó y dio seguimiento a través de las sesiones del COCODI celebradas en el primer semestre de 2021, las acciones implementadas para fortalecer el control interno institucional y así cumplir con el Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024.

Se llevó a cabo la Intervención de Control Interno No. 1/2021 al Programa Presupuestario "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" (Programa Institucional de Becas) y con fecha 26 de marzo de 2021 mediante el Oficio No. 38/158/061/2021 se entregó el Informe de Resultados.

Se dio seguimiento a algunas acciones puntuales de la estrategia, como el seguimiento al reporte en tiempo y forma de la integración del padrón del programa E003-91Q- Investigación Científica, Desarrollo e Innovación del padrón de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Se verificó que fueron implementadas estrategias para la optimización de los recursos, en las que se adoptó una postura austera, responsable y conservadora; lo que coadyuva a fortalecer que los recursos públicos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; por lo que mediante Oficio No. 38-158-099-2021 de fecha 21 de mayo de 2021 se emitió el Informe de Austeridad Republicana 2020; respecto a la verificación que se hizo al ejercicio fiscal 2020 sobre el cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

Respecto al cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización 2021 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, durante el período de enero a junio de 2021 realizó un total de cuatro auditorías a los siguientes rubros: Almacén e Inventarios de Bienes Consumibles, Archivo Institucional, Formación de Recursos Humanos y Contratación de Servicios Diversos; con la finalidad, de verificar el ejercicio del gasto, en apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Durante el período de enero a junio de 2021, no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONACYT) y por el Despacho de Auditores Externos.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL y pendientes de solventar al 30 de junio de 2021 son las siguientes:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2020 00

Determinadas de enero a junio de 2021	03
Atendidas de enero a junio de 2021	02
Pendientes de atender al 30 de junio de 2021	01

Mencionó que la observación pendiente de atender es de la Auditoría No. 4/2021 "Al Desempeño - Formación de Recursos Humanos" (Indicadores Calidad de los Posgrados y Generación de Recursos Humanos Especializados): detectando deficiencias en la Operación del Sistema para la firma de las Actas del Comité Académico del Posgrado (CAP), en el ejercicio 2020 el CAP sesionó 18 veces (11 ordinarias, 7 extraordinarias), al inspeccionar físicamente la intranet del INECOL, módulo Órganos Colegiados, submódulo Comité Académico del Posgrado y apartado Actas 2020, se observó que 10 actas no se encuentran publicadas con un desfase de hasta 11 meses.

Respecto a auditoría en contrataciones públicas mencionó que el INECOL no cuenta con recursos autorizados para obra pública, en virtud de que no le autorizaron recursos para Programas de Inversión; por consiguiente, no se practicó una Auditoría en materia de Obra Pública.

En el segundo trimestre de 2021 se realizó la Auditoría No. 5/2021 "Contratación de Servicios Diversos" en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los resultados se entregaron mediante el Oficio No. 38/158/110/2021 de fecha 11 de junio de 2021, en dicha auditoría no se determinaron observaciones relevantes.

En relación a las inconformidades durante el período de enero a junio de 2021, este Órgano Interno de Control no recibió inconformidad de parte de proveedores o contratistas.

En cuanto a conciliaciones no ha tenido información que reportar, ya que no se ha tenido procedimiento alguno sobre Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas durante el periodo de enero a junio de 2021.

En el apartado de atención a denuncias informó lo relacionado con los formularios "Denuncias por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves" y "Quejas y Denuncias relacionadas con estrategias relacionadas con el MRI-PAT", mismos que se enviaron al Director General de Denuncias e Investigaciones de la SFP, a través de Oficio No. 38/158/002/2021 de fecha 12 de enero de 2021.

Durante el primer semestre que se reporta no hubo investigación de denuncias a servidores públicos del INECOL.

En el apartado de Inhibir sancionar y responsabilidades administrativas mencionó que ha atendido los procedimientos administrativos en tiempo, apegándose a los establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el periodo que se reporta se concluyeron los expedientes administrativos RE-000004/2019 y RE-000002/2020, el primero se concluyó con pronunciamiento que hizo el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el que reconoció la validez de la resolución emitida por la Titular de Responsabilidades en la que se impuso sanción administrativa a una servidora pública del INECOL y en el segundo expediente se concluyó con sanción administrativa.

Mencionó que el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INECOL, tiene actualizada la información en el SIRA conforme a los acontecimientos suscitados en los expedientes físicos que tiene radicados.

Respecto a las sanciones en materia de Contrataciones Públicas durante el período de enero a junio de 2021, el OIC no tuvo asuntos relacionados con sanciones en materia de contrataciones públicas.

El Presidente Suplente agradeció la participación de la Dra. Agustina Herrera Espinoza y al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

13 ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que tenía cuatro puntos que informar:

El primer punto es una alianza tecnológico-comercial y licenciamiento entre el Instituto de Ecología, A.C. y Biorganix Mexicana, S.A. de C.V., para desarrollar un nuevo producto para el control biológico de nemátodos fitoparásitos, a partir de la combinación de desarrollos patentados por el INECOL y productos desarrollados y comercializados por Biorganix, se está viendo si la combinación de ambos puede hacerlos más eficientes combinados que cada uno por separado, por lo que agradeció al CONACYT que ha estado asesorando en cuáles son los términos más ventajosos para el INECOL en esta negociación.

El segundo punto es lo referente a la actualización de la normativa interna del INECOL: Estatuto del Personal Académico del Instituto de Ecología, A.C., Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., y Lineamientos generales del Posgrado, agradeció al CONACYT y a la SFP por las recomendaciones y acuerdos tomados en las sesiones de COCODI, en cuanto se tenga listo se entregará al CONACYT para que de favor los revise y si se considera pertinente se solicitaría una Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno para aprobarlos, por lo que reconoció el apoyo del COCODI para lograr este objetivo.

El tercer punto fue el proceso de donación gratuita de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, indicó que todo salió bien por lo que agradeció la asesoría del jurídico de CONACYT, mencionó que se pudo entregar una cantidad importante de papel y en el proceso se aprendió como hacerlo para que en otra ocasión que se requiera se pueda hacer ya que es más razonable utilizar el papel para este noble fin.

Finalmente, el cuarto punto fue una consulta sobre si el INECOL puede instalar infraestructura de telecomunicaciones, debido a consulta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones PROMTEL, por lo que solicitó al jurídico de CONACYT o área que competa que diga si se tiene o no la facultad de facilitar las instalaciones para este propósito.

La Lic. Daniela Herrera de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT solicitó hacer llegar esta consulta formalmente con toda la documentación anexa para que pudieran analizar el asunto y dar una respuesta.

El Dr. Miguel Rubio Godoy agradeció la apertura y mencionó que la harán llegar como lo indican la Lic. Herrera.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente solicitó a la C.P. Claudia Sánchez Álvarez, Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión. Acto seguido, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público Suplente e Invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



C.P. CLAUDIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada por videoconferencia el 28 de octubre desde las ciudades de México y Xalapa, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.